



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

LISTA DE PROCESOS EN TRASLADO

=====

NEGOCIOS QUE SE FIJAN EN LISTA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO Hoy CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446, 103 Y 110 DEL C.G.P. Y ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, ESTE TRASLADO CORRE A PARTIR DEL DIEZ (15) DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES.

=====

1. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA FINANCIERA COMULTRASAN CONTRA OFELINA ALVAREZ VARGAS Y ROSALBA ALVAREZ VARGAS , RAD 2020-00116-00.
2. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA COOMULTRASAN CONTRA LUZ MARINA MÉNDEZ ROMERO Y ALIRIA CASTRO QUINTERO, RAD 2020-00074-00.
3. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA FINANCIERA COMULTRASAN CONTRA ADELA PRIETO DUARTE, RAD 2020-00091-00.
4. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A CONTRA MARIA FERNANDA LIZARAZO PINTO, RAD 2021-00120-00.
5. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A CONTRA CRISTIAN FERNANDO VASQUEZ CARVAJAL, RAD 2021-00084-00.
6. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A CONTRA MAURICIO PLATA AGREDO , RAD 2021-00031-00.
7. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA SCOTIABANCK COLPATRIA CONTRA LEONOR MARIA CAMACHO MORA, RAD 2020-00006-00.
8. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA MARILUZ BOHORQUEZ ORTEGA CONTRA MARIO VILLAREAL ARDILA, RAD 2022-00208-00.
9. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTA BANCO COMPARTIR S.A CONTRA DUVAN CALA FONSECA Y ANGELINO CALA ESTEVEZ, RAD 2016-00156-00.

10. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA QUE ADELANTA FABIO DE JESÚS GARRIDO GARCIA CONTRA LUIS TOBIAS GOMEZ VILLAMIL, RAD 2016-00184-00.
11. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA QUE ADELANTA ALBERTO PORRAS MARIN CONTRA HERNAN QUIROZ AMAYA Y PIEDAD DUARTE TOLEDO, RAD 2018-00044-00.
12. TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE EJECUTANTE CUADERNO PRINCIPAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA QUE ADELANTA FABIO DE JESÚS GARRIDO GARCIA CONTRA EDGAR YESID ANTOLINEZ PEDRAZA, RAD 2017-00132-00.

Socorro S., Catorce (14) de FEBRERO de dos mil veintitres (2023).

La secretaria,

